



PUBLICACIONES

DE LA REAL

ACADEMIA DE
JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

- IV -

EL MODERNO
CRIMINAL ASTUTO

POR

D. JOSÉ CIUDAD Y AURIOLES

Presidente del Tribunal Supremo de Justicia

1920

EDITORIAL REUS (S.A.) MADRID

EL MUNDO EN
EL MUNDO

MINERAL ASTUTO

CONFERENCIA

DE CIUDAD Y ARRIOLES

MADRID

PUBLICACIONES DE LA REAL ACADEMIA
DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

IV

EL MODERNO
CRIMINAL ASTUTO

CONFERENCIA

DEL EXCMO. SEÑOR

D. JOSÉ CIUDAD Y AURIOLES

Presidente del Tribunal Supremo

(Sesión del día 6 de Diciembre de 1919)

MADRID
EDITORIAL REUS (S. A.)
Cañizares, 3 duplicado
1920

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

IV

EL MODERNO

CRIMINAL ASISTIDO

CON FURRO

ES PROPIEDAD

D. JOSÉ CIUDAD Y JURIOLES

Profesor del Instituto Superior

(Asesor del Tribunal de lo Penal de la Nación)

Talleres tipográficos EDITORIAL REUS (S. A.)
Ronda de Atocha, 15 duplicado. (284)

1937

SEÑORES ACADÉMICOS:

Hace muy cerca de medio siglo que con gran asiduidad, casi a diario, concurría yo a esta Academia de Jurisprudencia en donde encontraba a mis más entrañables e íntimos amigos, donde amplié algunos de los conocimientos adquiridos en las aulas universitarias, y en donde empecé a ejercitarme en el uso de la palabra en público, tomando parte frecuentemente en las deliberaciones de las Secciones y alguna que otra vez en discusiones públicas. Aquella labor fué recompensada por el más completo éxito; gracias a ella adquirí una posición social que fué la base para el puesto que inmerecidamente ocupó.

Hoy, después de tantos años, cediendo gustoso al requerimiento que se me ha hecho, vengo de nuevo a dejar oír mi voz en este lugar, y lo hago con cierta emoción, debida, no tan sólo a los recuerdos que he evocado y la comparación entre el ayer y el hoy, sino muy principalmente porque veo que, o por azares de la casualidad o por designios de la Providencia, ofrezco mis postrimerías en el mismo sitio en que di mis primicias. (*Muy bien.*)

Casi la mayor parte de mi larga carrera la he pa-

sado aplicando el Código penal y la ley de Enjuiciamiento criminal: y como a esa rama del Derecho he consagrado la mayor parte de mis meditaciones y de mis estudios, no he vacilado un instante en acudir a ella en busca de materia que someter a vuestra consideración en el día de hoy.

Juzgo oportuno empezar por algunas consideraciones generales que me conduzcan al planteamiento y desarrollo del tema.

En el delito, como en todo fenómeno humano, hay que estudiar, o, mejor dicho, hay que examinar para su estudio el «agente» y el «medio», sin que sea fácil determinar, ni distinguir, la participación que cada uno de estos factores toma en el fenómeno, ni menos averiguar cómo recíprocamente se influyen; de tal modo, que es un verdadero enigma el descifrar si es el «medio» el que forma al «agente», o es el «agente» el que condiciona el «medio».

Si nos fijamos en un delito cualquiera de los que han tenido nacimiento y muerte en una civilización pasada, el de la herejía, por ejemplo, tan corriente y común en el siglo XVI, ocurre preguntar: ¿fué la idiosincrasia propia de aquella época la que hizo florecer ese delito, creando un ambiente favorable para que protestantes, judaizantes, moriscos e iluminados, atentasen de continuo a la unidad católica, que era la piedra angular del edificio de aquella época, o, por el contrario, fué el estado de la cultura, el estado económico, el social, en una palabra, el que dió vida a ese núcleo rebelde y contumaz contra la conciencia nacional de la época y contra sus órganos

defensores; el Tribunal de la Inquisición y la Monarquía de los Austrias?

Seguramente que habría pocos que se atrevieran a contestar de plano esta pregunta; y aun si alguno lo intentara con espacio, nos demostraría más o menos erudición, mayores o menores bellezas de lenguaje; pero traer a nuestro ánimo el convencimiento de la exactitud de la solución, evidentemente no habría podido lograrlo.

Pero el delito se nos presenta como un fenómeno universal; en toda época, en toda nación, ha existido constantemente, y desgraciadamente existirá mientras haya hombres habitando la superficie del Globo. Y como siempre han estado influyéndose el medio ambiente y el sujeto, el agente; como, además, el medio ambiente ha tenido modificaciones esenciales y radicales—tantas cuantas civilizaciones han pasado por el mundo—e influye sobre el agente de manera que determina sus modalidades, la consecuencia natural de todo ello es que en cada período, en cada civilización, han existido formas diversas de delincuencia, y épocas hay que presentan un delito típico, exclusivo de aquel tiempo, que nace porque el ambiente le es favorable, y que, en el momento en que el avance del progreso hace desaparecer las causas productoras de ese delito, muere el mismo por asfixia o por inanición.

Ejemplo de ello lo tenemos en el a que nos hemos referido anteriormente: el de herejía. Si queréis otro, el de la piratería, o el de la trata de negros, y con que hagáis un esfuerzo de memoria y tendáis la

vista atrás, seguramente encontraréis multitud de delitos semejantes al repetido.

En el día estamos presenciando la muerte de un delito que ha tenido una resonancia extraordinaria en las dos últimas centurias; que hace todo lo más cincuenta años dió lugar a medidas extraordinarias de represión por lo difundido que se hallaba y por el terror que inspiraba. Y ese delito que hace tan escaso número de años producía esa perturbación social, hoy día no nos acordamos de él: le falta ambiente, muere. Si ese delito dá algún chispazo o presenta alguna señal de vida, tiene la consistencia del estertor de un moribundo.

Supongo que habréis comprendido todos que me refiero al bandido andaluz y al de los montes de Toledo, y al roder valenciano. Esa forma de delincuencia no vive con los medios de comunicación que existen en la actualidad y con los que hoy tienen las autoridades para enterarse por el telégrafo o el teléfono.

En cambio, hay otro delito que cada día tiene más auge, que cada día se presenta con mayor realce, que cada día ofrece más temibilidad y que necesita, a mi entender, el que los Poderes públicos se preocupen de defender de él a la sociedad. Me refiero a un delito eminentemente urbano, audaz en la ejecución, ingenioso en la ideación y en su proceso, y cínico y perverso en los propósitos del autor, que revelan desde luego una idiosincrasia especial, hija de la civilización moderna, de la que toma los medios necesarios para producirse. Son delitos que requieren

cierta técnica cultural, delitos en que el autor, el agente, si no los viste de ordinario, sabe llevar con soltura el frac, la camisa almidonada y las botas de charol. Este delincuente tiene por condiciones el ser apto para transformarse, sagaz de inteligencia y listo de manos, sereno, frío, cauto y depravado. Pues bien; en la forma sencilla que siempre he procurado para todos mis actos, y sin alardes de erudición, ni pedagógicos, trato de bosquejar esta noche el ambiente en que este delincuente se desenvuelve, los delitos que ordinariamente comete, la manera de reprimirlos y el modo de prevenirlos.

Benedikt habla de un tipo original y especial, al que denomina *hombre canalla*, y lo define diciendo que es «aquél que emplea toda su inteligencia, toda su astucia, en beneficio de su egoísmo, para satisfacer sus pasiones a costa de sus semejantes, haciéndolo de manera que no pierde nunca la consideración oficial de hombre honrado». Este hombre no tiene escrúpulos de conciencia, no tiene contén ninguno moral, y como tal se produce; pero lo hace en forma tal, que siempre va bordeando los linderos del Código penal sin caer en sus redes, de las que se escurre, se escabulle y se escapa gracias a su astucia y a sus demás cualidades de voluntad y entendimiento. Sabe este hombre de muchas cosas; pero lo que principalmente procura conocer son los defectos de las leyes, para abusar de ellos en beneficio propio y en perjuicio de los demás, dando el carácter de lícitos a multitud de hechos que ejecuta con un fondo extraordinario de inmoralidad. Ferria-

ni, el cultísimo fiscal italiano, en una obra de muchos conocida por su edición en dos tomos muy pequeños, habla del mismo tipo, pero haciéndole avanzar un poco más en el terreno de la delincuencia; ya no es un hombre oficialmente honrado y le llama «el delincuente astuto y afortunado». Este hombre ya ha entrado en el camino de la criminalidad; pero dice de él que es afortunado—y merece real y efectivamente este título—en razón a que en su delincuencia procura, y lo consigue gracias a su astucia y a sus condiciones personales, que no trascienda a la delincuencia manifiesta, sino que quede en la oculta; y cuando alguna vez se extralimita o se excede o llegan en su celo por derroteros más firmes la autoridad y sus agentes y cae en sus mallas, aun en ese caso, la sagacidad del aprehendido logra, obtiene unas atenuaciones en los actos criminosos que no corresponden a la gravedad de tales hechos.

Pues bien; yo esta noche os voy a pintar el mismo tipo, pero avanzando todavía más en el período de la delincuencia: es el mismo sujeto, pero que ya sin reparo, sin consideración absolutamente ninguna, entra de lleno en el terreno hostil, en el contrario a las leyes, en donde busca los medios necesarios para la satisfacción de sus necesidades y de sus vicios. Dorado Montero—hombre cuya memoria soy el primero en enaltecer por lo que tanto hizo adelantar este ramo de la ciencia del Derecho en sus explicaciones y en sus libros—es algo pesimista. Le pasa lo que a la inmensa mayoría de los que consagran toda la existencia a una especialidad, y es, que a todo

aquel que se pone al alcance de su observación, lo cree incurso en la especialidad a que él se ha consagrado, y así Dorado Montero cree que la Humanidad entera es más o menos delincuente; para él no hay hombres verdaderamente honrados más que aquellos a que nosotros llamamos santos, de los que no pierden la gracia bautismal.

Dando a la delincuencia una extensión tan extraordinaria, se tropieza con gran dificultad para clasificarla; pero como el catedrático salmantino era hombre de gran entendimiento y extensa cultura, la clasifica, aunque dice que lo hace no de un modo definitivo, y nos habla de delincuentes que lo son por temperamento, otros que lo son por razón exclusiva o casi exclusiva del ambiente social; nos habla de la delincuencia oculta y de la manifiesta; de la gran criminalidad y de la pequeña criminalidad, y, últimamente, de la delincuencia atávica y evolutiva. Dejando a un lado los demás grupos y concretándonos a los de esta última, que es la que más relación guarda con el tema que someto hoy a vuestra consideración, veamos la definición que da de estas dos delincuencias. Entiende por *atávica* aquella en que el sujeto se vale de formas y de móviles correspondientes a individuos de etapas anteriores de la evolución social, mientras que la *evolutiva* es la en que las formas y los móviles corresponden a sujetos de una civilización adelantada y esplendorosa. Dedúcese de ahí, en primer término, que el delincuente atávico no aporta elemento nuevo, absolutamente ninguno, a la delincuencia; realiza los delitos tal y

como ellos se vienen produciendo de tiempo atrás; mientras que el evolutivo ya aporta un nuevo elemento, que es el que le da el ambiente social de la época en que el delito se produce. En la delincuencia atávica hay mayor fuerza de espontaneidad, cabe la impremeditación, se procede casi siempre con dolo de ímpetu, muchas veces el delincuente no logra su objetivo, ni persigue ninguna idea utilitaria; en la evolutiva, por el contrario, hay egoísmo, premeditación, dolo de propósito, consecución de fin y el lucro como objetivo. Las formas de una y otra delincuencia son también esencial y radicalmente diversas: en la atávica, el delincuente muchas veces no tiene opción, sino que toma el medio que se le presenta, que ordinariamente suele ser brutal y violento. Como procede sin medida, unas veces va más allá de su propósito, otras veces no llega y muchas equivoca el camino. En la evolutiva, el delincuente medita, reflexiona, elige el sendero que más directamente le conduce al fin, y como a la vez es taimado, cauto, disimulado, procura no dar un paso en falso, ni pecar contra las leyes de la prudencia. Uno y otro de estos elementos influyen poderosamente sobre el factor hombre y sobre el factor social.

En el primero, lo atávico hace que los hechos tengan más o menos densidad y en el evolutivo que sean más o menos cultos, refinados y eficaces. En cuanto a la manera como influyen en el factor social, basta que comprendáis que este elemento social, influyendo sobre el sujeto, determina sus modalidades;

pero independientemente de esto, yo os invito a que penséis en la diversa manera de proceder que tiene el hombre que vive en un tugurio y que el mayor lujo que le consienten sus recursos y hasta sus aficiones es la asistencia a la taberna, al lado de aquel que siempre se encuentra pisando salones alfombrados y siempre procura estar alternando con personas adineradas que, a la vez, son de gusto más refinado y exquisito. Todos estos elementos, móviles, forma de hechos, psicología y carácter del delincuente, y ambiente o medio social, se entretejen entre sí con varia influencia, y de ahí provienen los diversos matices de la delincuencia.

Cuando lo que predomina es el factor social, el medio ambiente, entonces es cuando se determina y se especifica el delito a que me voy refiriendo esta noche, tanto más definido cuanto más esplendorosa, más avanzada, más adelantada es la civilización. Ocurre con esto lo que con ciertas excrecencias del cuerpo humano, que en las naturalezas más robustas y más fuertes es donde más se ceban y brotan más intensamente.

Este medio ambiente es a la vez que fuerza productora, abono y riego de la delincuencia de tal manera, que Laccasagne dice que el ambiente social es el caldo de cultivo de la criminalidad, de forma que si se compara el delincuente con un microbio, resultaría éste completamente anodino, inofensivo, si no se le coloca en contacto con ese caldo que le haga fermentar.

El delincuente, aislado, viene a serlo en potencia;

pero sin el empuje que le da el ambiente social no llega a serlo en uso o en ejercicio, y es lógico que así sea, porque, si os fijáis, veréis que este ambiente social reobra sobre el delincuente hasta llegar a determinarle; hace que en él vaya desapareciendo lo nativo para dar lugar al artificio, va poco a poco esfumándose la autonomía y nace la heteronomía.

Ahora bien; vamos hablando demasiado de este ambiente social en el que esta clase de delincuencia se desarrolla, y seguramente os ocurrirá a vosotros, como a cualquiera, preguntar: ¿y dónde se encuentra este ambiente? ¿En qué sector de la sociedad es donde se produce esta especie de corriente que impele, que impulsa, hacia el delito? En la que me refiero hoy, no la busquéis en poblaciones pequeñas. La razón es obvia; casi todos vosotros, más o menos, la conocéis. En la población reducida, cada cual sabe de la casa del vecino tanto como de la suya propia. Todos se conocen estrecha e íntimamente, y por ello las condiciones económicas y de cultura de cada cual, sus gustos, sus caprichos, hasta los pasos que ordinariamente dan; y en el momento en que en esos centros de población se observa que una persona se sale de lo ordinario, de lo que viene constantemente haciendo, nace la curiosidad en los demás, que no se sacia, que no se satisface hasta que descubre el por qué, y siempre lo descubre.

En este ambiente puede haber alguien que logre engañar a uno de sus convecinos y obtener una ventaja o un lucro a costa de aquel de cuya bondad o amistad ha abusado; pero desde el momento en que

esto se realiza, se hace público y sirve para que los demás se prevengan y queda así imposibilitado ese sujeto de repetir el hecho.

En este pueblo basta lo dicho para que comprendáis que puede nacer un germen de delincuencia; pero que es imposible que acabe de desarrollarse, porque es humanamente imposible que pueda haber una persona que viva en la holganza del honrado trabajo de los demás. El que pretenda eso podrá haber allí cometido la primera incorrección, la primera falta; pero para su desenvolvimiento y su desarrollo le es de todo punto indispensable cambiar de ambiente y marcharse a otro lugar.

La gran población, espaciada, adelantada, civilizada, en donde hay multitud de círculos diversos en cada uno de los cuales se ignora lo que pasa en los demás; en donde cada cual suele ignorar—es muy frecuente—quiénes son los demás vecinos que moran en la misma casa donde uno habita; en donde la libertad de costumbres hace que cada persona pueda presentarse y alternar en el círculo que le plazca con sólo exhibirse con la indumentaria requerida; en donde el que se presenta guardando lo que se llaman las formas sociales, apareciendo a los ojos de los demás decididor, hasta alegre y gracioso y ocurrente, si por añadidura es algo espléndido puede, no solamente introducirse donde quiera, sino adquirir las amistades que a bien tenga y llegar en esas amistades al grado de afección o a la intimidad que le cuadre o que le convenga, este es, el campo en donde nuestro hongo puede desarrollarse.

En la gran población se destaca, con crudeza de tono, el aspecto económico, producción, circulación, consumo de riqueza, el cambio de valores, la metalización que se suele ver en muchos de los actos de la vida; y no puede por menos de ser así ya que no sólo para el lujo y el placer, sino hasta para lo más necesario a la vida, se necesitan riquezas—y riquezas en cierto grado—, pues que de semana en semana, de día en día y de momento en momento, lo facticio se nos va haciendo necesario y continuamente surgen nuevos inventos y nuevos refinamientos en cosas que al principio se nos presentan como inaccesibles, que luego las damos como superfluas y últimamente se nos hacen precisas y hasta indispensables.

Esta es una gran rueda, una correa sin fin, hija de la civilización moderna y al mismo tiempo del deseo insaciable de bienestar y de idealidad en el hombre.

La gran ciudad ofrece espectáculos que son verdaderamente dañinos al espíritu. La metalización, el culto al becerro de oro, la molicie, la libertad de costumbres, los hábitos de holganza, el sensualismo refinado, todo esto, que se ve con cierta frecuencia, deprime el espíritu del que no lo tiene con la salud moral y consistencia debida. Pero lo que realmente lo lacera, produciendo úlceras verdaderamente profundas, es el cuadro de la gran riqueza al lado de la gran miseria.

La gran riqueza la estamos viendo de continuo; una de las satisfacciones del que la posee, es exhibirla. Independientemente de esto, se necesita cerrar los ojos para no contemplar los palacios en donde mora

la elegancia con que visten a sus criados, la forma en que se presentan esas gentes privilegiadas en los espectáculos públicos, en todos los sitios donde concurren, y se percibe la opulencia en los trenes en que pasean y en los escaparates de los establecimientos comerciales, que, si os fijáis, los veréis de tal condición que incitan a la comisión de los siete pecados capitales.

La gran pobreza, por el contrario, no se exhibe y no se la tropieza; es menester buscarla, es preciso descender a los sitios en que se alberga, y sólo los que a ella acuden, bien por ejercitar la caridad, bien por razón de oficio o de cargo, son los que han podido ver esos antros en donde se hacinan sin distinción de edades, ni de sexo, multitud de personas, muchas de ellas enfermas, que carecen de lo absolutamente indispensable para la vida y de lo más preciso para atender a sus lacras y a sus dolencias. Por carecer de todo, hasta de lo que Dios nos da con profusión y gratuita y graciosamente a todos: el aire respirable; en esos antros es un aire infecto, hediondo, nauseabundo, verdaderamente envenenador y que sirve para eso, para envenenar la sangre de los que le respiran.

Salir de uno de esos sitios, no digo los que se encuentran en ese estado de suma pobreza, sino aun los que van por razón de oficio, de cargo o en el ejercicio de la caridad, y a los cien metros de distancia encontrarse el escaparate de una tienda donde hay joyas valoradas en una fortuna—y se comprende que cuando están allí es porque hay quien las com-

pre—, y pensar algo en la aplicación que pueden tener, son cosas más que sobradas para que el espíritu se deprima y que se necesite un gran concepto de la moralidad y un alto influjo del deber para no sufrir lo que ordinariamente trae eso aparejado como consecuencia, que es la irreligiosidad, algo de inmoralidad, materialismo y arrivismo.

En esta gran ciudad, en esta gran urbe, con ese aspecto supereconómico, surge el hombre que comete el delito que nos ocupa. Ya os he dicho antes al comparar lo que os voy a decir con lo dicho por Benedikt y Ferriani, la clase y la índole del delito a que me refiero. Como no todo se puede decir a la vez y hay que ir con cierto orden, en lo que exprese más adelante tendrá esto su debido complemento. Por de pronto, ya tenemos los elementos necesarios y bastantes para comprender de qué delito se trata. Basta el estudio de los hechos realizados por ese delincuente para que se venga en conocimiento de cuál es el móvil que le guía y de cuál ha sido la gestación de ese delito; y de todo ello, de todo este estudio, se saca como consecuencia la de que se trata de un verdadero profesional de la delincuencia, de un preparado, de un hombre que ha ido de la pequeña a la grande criminalidad, pasando antes por un largo aprendizaje para el que se requieren no pocas condiciones personales, unas nativas, otras adquiridas.

La herencia, claro está, es uno de los factores o elementos que contribuyen a la formación del tipo, pero de una manera heterogénea, confusa, abstracta,

como en todos los demás órdenes de la vida; por el cruce de tan diversos ascendientes, la reversión, el atavismo, los gérmenes morbosos que al desarrollarse originan afecciones que pueden ser causas predisponentes, la diversidad de caracteres más o menos violentos, irascibles, etc. No quiero haceros la ofensa de tocar siquiera a la participación que tiene en la formación del tipo, la educación del hogar, y la de la escuela; la doy por sabida y no os ofendo. Pero el complemento de esa educación por la que se recibe en el mundo, ésta sí, de ésta es indispensable decir algo, porque cuando un hombre que viene ya algo predispuesto por razón de herencia o por razón de esa primera educación, al entrar en el mundo, al entrar en la vida de sociedad, se coloca en un ambiente de holganza, de vicio y de corrupción, acaba irremisiblemente en la delincuencia.

Comprenderéis todos que me voy refiriendo, no al hombre acaudalado, que hay muchos viciosos con fortuna, sino al que, careciendo de los medios necesarios para desarrollarse en esa atmósfera de sensualismo, en esa atmósfera putrefacta del vicio y de la corrupción, sin embargo, entre en ella. En este hombre, caso de que no sea ya un degenerado fisiológicamente, caso de que su degeneración no le venga por herencia o adquirida en la vida licenciosa, por el desgaste nervioso y por las afecciones que esa vida acarrea, lo que es evidente, y lo comprenderéis con solo pensar un poco en ello, es que la degeneración espiritual es inmediata. Esta degeneración espiritual se va manifestando primero por cierta debi-

lidad del espíritu, por el afán de ocio y de vicio, luego con la incorrección de conducta, luego con faltas, y últimamente con delitos. Es un plano inclinado en el que es muy difícil caminar hacia arriba; pero hacia abajo se rueda hasta llegar a la sima del delito.

Además de esta degeneración espiritual, que es una de las causas que más impelen en esta atmósfera a la delincuencia, tenemos el mimetismo. El mimetismo se da en casi todas las agrupaciones humanas.

Fijáos en cualquiera de ellas: en el mundo de los elegantes constantemente se están imitando los unos a los otros; pero es que hasta los que parece que debieran estar más exentos, más libres de esto que parece una pequeñez, que son los sabios, dentro de su mundo hay un mimetismo evidente; y si os fijáis en los que conozcáis, observaréis en muchos de ellos un descuido muy estudiado en su indumentaria; observaréis en otros muchos cómo dan cierto aspecto a su fisonomía tratando de imitar a otros sabios, con el único fin de que la gente los tenga por más sabios de lo que son; y si de esto, que es verdaderamente inocente, pasáis a otro orden de consideraciones (ahí quizás ya no sea inocente), notad cómo se imitan en la manera de expresar su pensamiento, y que algunos llegan a la perfección de hacer que nadie los entienda. (*Risas.*)

Pues si esto pasa en el mundo de los sabios, ¿qué no ocurrirá en el mundo de la delincuencia? El que entra en ella como aprendiz, ve con una au-

reola de prestigio extraordinario a los que ya han llegado al grado de maestros; si por añadidura observa que hay quien desarrolla una vida sensual y viciosa con el producto de delitos en los que se alberga la impunidad, ¡ah!, esto le sirve de incentivo para decidirle y con una fuerza tal, que el que entra como larva desea inmediatamente convertirse en mariposa y superar en esplendor al que ya lo es.

La figura del delincuente que os estoy presentando no es un tipo de mente vulgar y sin desbastar; es un tipo de inteligencia activa y viva, de entendimiento precoz y con un poder extraordinario de adaptación, de comprensión y de asimilación. Como, aparte de esto, muchos de ellos tienen cultura, porque han tenido una primera educación, y hay algunos que hasta han seguido una carrera, y muchos que saben más idioma que el nativo; el que no tiene esta cultura se la forja con la lectura de periódicos, revistas y novelas históricas y se presenta a los ojos del mundo con una pseudocultura que le permite, no solamente el introducirse donde quiere, sino que le facilita luego el transformarse como a bien tiene y usurpar las funciones más heterogéneas. Este delincuente, como constantemente está pensando en engañar, puesto que del engaño vive y en el engaño funda, digámoslo así, su estado civil, siempre está autosugestionándose en el papel que representa, que es el que le conduce a la realidad del engaño en proyecto. En esta autosugestión está constantemente haciendo estudios, siempre observando el efecto que produce en los demás para ir atemperán-

dose y modificándose hasta llegar a la perfección deseada. Y esto, que en él es una labor continua, que ya hace por hábito, hasta efectuarlo bien sin estudiar, y le resulta natural, porque es su modo ordinario de vivir y de ser, acarrea como consecuencia, en primer lugar, la muerte por completo de su sentimiento, una analgesia psíquica absoluta. El mundo del ideal para este hombre es completamente desconocido, y si algo vislumbra es para desdeñarlo y hacerle desprecios. Por otro lado, esa misma continuidad en el engaño le da una frigidez espiritual extraordinaria que sólo atenúan momentáneamente sus pasiones. A este hombre se le ve proyectar, planear y ejecutar sus delitos con una frialdad verdaderamente glacial y con una serenidad que conserva aun en los casos de sorpresa *in fraganti*, y tal conjunto de circunstancias que concurren en este sujeto da como resultante una depravación que espanta. El ánimo de este delincuente es como una estepa enorme llena de abismos, en que todo lo noble, todo lo ideal, se encuentra muerto y sepultado bajo una espesa capa de egoísmo, de sensualismo y de arrivismo.

Posible es que de entre los que me escuchan haya quien crea que he exagerado algo en la descripción del tipo del criminal que os presento; yo les aseguro que dentro de diez minutos se habrá convencido de que quizás me he quedado muy corto en la pintura.

¿Qué delitos son los que comete este delincuente a que me voy refiriendo? Como sólo persigue la utilidad más grosera, los delitos a que se consagra son los que se la proporcionan; huye de todos los demás.

Claro es que algunas veces se ve en la necesidad de atentar contra personas, bien cuando lo precisa como base del delito mismo, o bien cuando una sorpresa *in fraganti*, en los momentos de cometer el delito, le obligan a deshacerse de quien puede ser un obstáculo a la realización de su idea. Para llegar a esta realización, a la impunidad y al disfrute de lo que ha obtenido o sacado del delito, para eso tiene un espíritu capaz de acumular cuantos delitos son necesarios, los que le conduzcan a su fin.

Dada la descripción que de ellos he hecho, ya comprenderéis qué aptitudes tiene este sujeto para cometer cualquiera de los delitos que enumera el libro II del Código penal; pero ejercita el empleo de su actividad en los delitos contra la propiedad, y aun dentro de ellos, por razón de las limitaciones del medio en que opera, por sus propias facultades personales, por sus aptitudes, por el mayor lucro que proporcionan y por la mayor facilidad para obtener la impunidad, los que generalmente comete son el robo audaz y la estafa ingeniosa.

El robo audaz. ¿A qué os voy a decir una cosa que es vulgar? El robo se determina por la violencia en la persona, en las cosas, o en ambas a la par: pero en éste lo hace desafiando la vigilancia y la observación por medio de suma astucia y de extraordinaria temeridad. A diferencia de lo que ocurre en el robo en despoblado, éste no funda en la ausencia de testigos ni en su propio valor personal el modo para defenderse contra los delatores y contra sus víctimas; el único elemento con que cuenta lo lleva en sí mis-

mo, está en sus condiciones personales, en su táctica cultural, en su astucia, en su entendimiento, en su imaginación, en la manera como ha planeado el delito y como ha previsto cuántas contingencias pudieran presentársele hasta la realización del mismo.

Claro que dentro de la clase hay sus especialidades, porque especialidades existen absolutamente en todo este mundo. Hay quien llega a perfeccionar extraordinariamente la manera de atacar a la propiedad ajena en los trenes, y siempre, claro está, en los trenes en donde viajan los más acaudalados. Otros lo hacen en las fondas, y cada cual, según sus aptitudes, adopta una especialidad, si puede, si sus medios se lo consienten. Otros hay que no pueden realizar esos delitos con la frecuencia que os he enumerado hasta ahora, y entonces planean un delito por razón del cual la ganancia que obtengan les consienta vivir en la holganza el tiempo suficiente hasta planear el siguiente. ¿Que necesita táctica cultural? Seguro, evidente. Recordad los miles de delitos en que se han cometido o se han hecho escalos con una perfección que no superaría un arquitecto o un ingeniero. Ved otros delitos en donde se han empleado conocimientos químicos para buscar reactivos y atacar metales que era menester horadar o destruir. Recordad los en que son necesarios la confección y uso de llaves falsas, ganzúas y palanquetas y otras herramientas que faciliten el hallazgo de aquello que el ladrón busca. ¿Y a qué me voy a detener más en describiros teóricamente ese tipo? Muy en breve os pondré algunos ejemplos que realcen, no conceptos dudosos,

porque es imposible que los tengáis, pero sí que aclaren más los conceptos que he dicho.

El estafador ingenioso es, de toda la flora criminal, el tipo más digno de estudio. No se trata del estafador vulgar, ese que engaña a personas poco duchos o poco doctas, o personas de poca malicia; no. Se trata de un estafador que necesita una rara, una especialísima combinación de picardía, astucia, ciencia de la vida y entendimiento. Todo eso necesita tener el estafador a que me refiero. Os parecerá que es muy difícil que se reúnan en una misma persona todas estas cualidades, todas estas condiciones; pues desgraciadamente el tipo abunda. El estafador tiene sobre el ladrón la ventaja de que no necesita de la violencia, ni en la concepción, ni en el desarrollo de su delito, ni en la ejecución del mismo; pero necesita muchísimas más condiciones personales de inteligencia, de astucia, de sagacidad. Porque no suele engañar a una persona imperita; ordinariamente lleva el engaño a una persona muy avezada a los negocios, y la engaña en su negocio mismo. Y ya sabéis que el que se dedica a manejar dinero comúnmente no suele desprenderse de él sin un gran estudio y sin saber antes a dónde va, y generalmente si se desprende de algo es buscando con ello una utilidad o ganancia, pero nunca buscando que le despojen. Después de vencer esta dificultad, que ya de suyo es enorme, tiene que vencer otra segunda más grande quizás que la primera; porque en este delito el delincuente es conocido y en el momento en que el delito se realiza la persecución es inmediata. De

modo que tiene que haber planeado el delito sobre esta base, previendo todo para lograr la impunidad, porque nadie que delinque cuenta con ser descubierta, ni que le sujeten a la acción de la justicia.

Aun cuando parece que no es lo más lógico en el orden que me he trazado tratar ahora, sin presentaros ejemplos de estas dos formas de delincuencia, de los delitos conexos con ellas, os diré dos palabras, porque veo que ya me voy extendiendo demasiado, y todavía tengo algo que deciros. Ya os he indicado antes el cortejo de que suelen ir acompañados estos delitos simples del robo, a saber, del delito contra la integridad personal, ya sea asesinato, homicidio o lesiones.

Pero tanto en el robo como en la estafa es causa obligada, como conexa a estos delitos, la usurpación de funciones, la usurpación de insignias y la usurpación de estado civil. Suele ser natural, porque el delincuente, a las personas a quienes va a engañar, se tiene que presentar con el aspecto más propio para producir el engaño; a lo mejor les conviene presentarse como sacerdotes y visten el hábito talar. Yo he intervenido en delitos en que el delincuente se ha vestido de guardia civil.

Reduciéndome a lo enunciado respecto a los delitos conexos que suelen acompañar a los robos y estafas, no quiero insistir sobre el particular porque seguramente en vuestra mente estarán todos los que pueden ser conexos de estos delitos a que me voy refiriendo y a mí me va invadiendo la impaciencia por concluir.

De ladrón audaz voy a presentaros como prototipo a Pranzini; y os lo presento porque fué su delito muy conocido, la Prensa se ocupó extensamente de él, siendo motivo de generales comentarios a la sazón, tanto su proceso como la ejecución del criminal, y creo que vivirá en la memoria de la mayor parte de los que me escuchan el delincuente y sus hazañas.

Ya recordaréis que se trata del sujeto que a una de las mujeres galantes de mayor reputación que en aquella fecha había en París se le presentó bajo el aspecto de un hombre que estaba ciego, loco, perdidamente enamorado de ella. Y con este engaño, no solamente se atrajo sus favores, si que también su afecto. Logrado esto, buscó una noche el medio de ser recibido por ella estando completamente sola en su casa, y esa noche aprovechó el sueño de su víctima para asesinarla villana e inicua y apoderarse de cuanto de valor había en la casa. Ya comprenderéis el grado de vileza que para semejante delito se requiere; la perversión de espíritu que supone una proeza semejante. Pero os he dicho que el ejemplo de Pranzini, que es el primero que os he querido poner, lo he referido por ser un tipo muy conocido, más que otros; no porque sea el que más grado de criminalidad tenga. Delitos de depravación de espíritu, sin necesidad de ir a París, en mi larga carrera, he tenido que estudiar muchos más acentuados que el de Pranzini.

Yo he intervenido en el caso de un hombre que enamoró a una mujer sumamente rica. Conseguido

el apasionamiento de ella llegó a casarse, y durante ese período que se denomina luna de miel la llevó un día a casa de un notario, en donde él otorgó testamento a favor de su mujer. Hay que advertir que él no tenía fortuna alguna (*Risas*); pero con este incentivo, con este aliciente, la pobre señora cayó en la red y otorgó a su vez testamento a favor de él, Seguidamente se la condujo al campo, la secuestró de todo contacto con los suyos y la asesinó lentamente por medio de un veneno, con el único propósito de heredarla. En este delito he intervenido yo... ¡como autoridad, se entiende! (*Grandes risas.*)

Pues si creéis que ese es el *summum*, no lo es. En época más reciente, aquí en Madrid, siendo Magistrado del Tribunal Supremo en la Sala de lo Criminal, he sido ponente en los dos hechos siguientes:

Un pobre señor que había estado manteniendo durante casi toda su vida a un hijo, llegó a la ancianidad y a los setenta años se quedó ciego e impedido; otorgó escritura de donación de todos sus bienes a favor de su hijo y quedó en casa de éste para ser por él asistido. El hijo no pudo resistirle, no pudo tolerarle, y una noche asesinó a su padre vilmente estrangulándole para no tener que sustentarle y cuidarle.

La otra causa era todavía más horrible: tratábase de un hijo que salió a un camino, asesinó a su padre y le robó, no por la cantidad que el padre llevaba encima, sino para que la sospecha de aquel hecho recayera sobre otro y pudiese el matador heredar a su padre.

Creo que con estos ejemplos tenéis suficiente para comprender la verdad de lo que os he dicho antes: que es una depravación la de estos hombres que espanta, que horroriza.

Claro está que no todos los ladrones audaces llegan a este grado de delincuencia. Hay quien se limita a ejercitar su actividad en el robo, como el de hace pocos años en la calle del Barquillo, donde robaron todo un escaparate lleno de joyas de valor y se metieron por una alcantarilla que habían abierto previamente a cuarenta pasos de distancia, y otros por el estilo. ¿A qué seguir relatando más casos y más ejemplos si con lo dicho creo que tenéis más que sobrado y suficiente para percataros de la clase de tipo que estoy retratando y de la clase de delitos que ordinariamente comete?

Pero yo siento en el alma molestaros más de lo que... (*Denegaciones y aplausos.*) Os traía dos casos típicos y casi... iba a decir graciosos, de estafa audaz o de estafa que sale de los límites de lo ordinario, estafa ingeniosa; pero no me atrevo a... (*Varias voces: sí, sí. Muchos aplausos.*) ¿Queréis que os relate las dos? (*Todos: sí, sí.*) Pues os las diré.

Una se realizó hace ya bastantes años en una capital andaluza, Granada. Allí apareció un sacerdote que se llamaba Segura de apellido. Preguntad a quien conozca algo de Granada, sobre todo a alguien que tenga cierta edad, y os dará multitud de detalles de este sujeto; yo sólo voy a deciros lo siguiente: Este hombre se presentó vistiendo unos hábitos que

no eran los ordinarios del presbítero español; cuando vestía de negro lo hacía con el corte propio del sacerdote italiano; muchas veces usaba un hábito morado, pero claro que sin cruz pectoral, y decía que era el traje propio de camarero honorario de Su Santidad. (*Risas.*)

Se instaló con cierto lujo, con bastante boato, amuebló su casa admirablemente y la llenó de retratos del Sumo Pontífice, de la mayor parte de la Corte de Cardenales que a la sazón existía y de muchos Príncipes de casas reinantes; todos estos retratos con dedicatorias de los interesados, muy efusivas, muy cariñosas, a favor del Sr. Segura. (*Risas.*)

Su bufete estaba lleno de cartas con membrete, ya de la Corte de Baviera o de la Corte pontificia, y hasta las había del mismo Pontífice.

De tal manera se presentó y tan admirablemente realizó el engaño, que hasta el Arzobispo creyó en el sujeto y en la verdad de sus influencias; qué no creería, que habiendo Segura costeadado una novena a la Patrona de Granada, Nuestra Señora de las Angustias, se pusieron en el presbiterio dos doseles: uno para el supuesto Camarero y el otro para el Arzobispo. (*Risas.*)

Como este cura presumía tener tanta influencia, su secretario particular iba indicando la facilidad con que, dado ese poder, le era fácil obtener títulos pontificios, cruces de San Gregorio Magno y otras del mismo abolengo, y algunas veces hasta títulos y condecoraciones de otras naciones. Tuvo con esto una porción de ingresos, pero muchos... y llegaban

los títulos y los entregaba a los interesados. Uno que obtuvo para un sacerdote en el que éste observó que en la redacción en latín había ciertos defectos gramaticales, le hizo sospechar, y por ahí, por ese hilo, se descubrió el ovillo, y se vió que era un farsante y un estafador y que había engañado a medio Granada. La particularidad luego estribaba en que la inmensa mayoría de los engañados negaban el engaño por el ridículo que sobre ellos pesaba. Este es un tipo de estafador ingenioso. ¡Me parece que más ingenio que el que se necesita para eso! Ese hombre hablaba correctamente el italiano, y el francés, tenía mucha cultura y mucho entendimiento.

Pero en otra capital andaluza, algunos años después de la presencia del cura Segura en Granada, se presentó un príncipe ruso, el cual hablaba correctísimamente el francés y el alemán, idiomas que habló con gente de Córdoba que se había educado en esos países; el español lo entendía, pero lo usaba con suma dificultad y con acento extranjero marcadísimo; muchas palabras, por no dar con ellas, tenía que sustituirlas con palabras francesas españolizadas. Este hombre, de modales distinguidos, se presentó con una indumentaria fastuosa; nadie por ello hubiera podido dudar que había nacido en palacio real. Tenía una esplendidez tal—siempre delante de gente—, que cuando se le acercaba un pobre demandando una limosna y le inspiraba alguna compasión, era habitual verle dar una moneda de cinco pesetas, con una naturalidad grande, como quien no hace nada, como quien está habituado a semejantes larguezas. A los

criados de la fonda en que paraba, a los del casino a donde concurría, por el más pequeño servicio los gratificaba con igual esplendidez, en igual forma. Este hombre, a una pobre y dignísima señora a quien pidió en matrimonio a su hija, que era una verdadera señorita, después de este engaño le sacó tres o cuatro mil pesetas; a un criado de la fonda en que paraba le sacó otras tres o cuatro mil; a una porción de personas de aquellas con quienes se había relacionado les vino a sacar en junto unas diez y ocho o veinte mil pesetas, lo bastante para darse una vida de príncipe *durante el mes y medio que le duró el principado*. Tal sujeto todo lo que contrataba lo dejaba pendiente de la llegada de unas letras que esperaba de momento en momento y que se tardaban más de lo oportuno: por último llegaron las letras, las presentó y fueron aceptadas, se pidieron informes y vinieron exactos y favorables y las letras se iban a pagar, y la víspera, el banquero, a quien Dios sin duda protegió y no quiso que sufriera, si no la ruina por lo menos una mella extraordinaria en sus intereses, recibió una carta de un hijo que estaba fuera, que no decía nada concreto; pero daba lugar a alguna duda que determinaron al banquero a hacer nuevas pesquisas; y estas indagaciones ya descubrieron por completo las cosas; se cayó en la cuenta de la falsedad, metieron en la cárcel al príncipe, se siguió el proceso, se le desenmascaró completamente y, ya desenmascarado, se supo que ni era príncipe, ni era extranjero, sino un tunante natural de una capital castellana y emparentado con una familia muy

ilustre y muy distinguida, y pariente a su vez de un señor que muchos de los presentes conocieron y respetan su memoria, y los que no le conocieron seguramente veneran sus obras. Pues este sujeto tuvo que confesar su delito y se le condenó. Salió condenado, y ya aquí parece que debía terminar la narración; pero aquí empieza otra no menos curiosa. Cuando fué a hacerse efectiva la sentencia, vióse que se trataba, no de un delincuente, sino de un loco, y todos los reclusos, todos los empleados en el establecimiento carcelario donde se hallaba en prisión preventiva, los médicos del mismo, los forenses, los alienistas que la autoridad nombró para que le examinaran, todos, unánimemente, declararon que estaba loco, y ante apreciación tan unánime, los Tribunales no tuvieron más remedio que, en vez de llevarle al establecimiento penitenciario, donde purgara sus culpas y sus delitos, conducirlo a una casa de salud a ser tratado como enfermo. No acaba aquí; lo más gracioso de este sujeto viene ahora. Unos meses después, cuando ya se iba borrando la idea de sus delitos..., en otra capital distinta, cumpliéndose una disposición testamentaria, se publicó un concurso para premiar con una cantidad que no bajaba de cinco o seis mil pesetas, la mejor poesía que se presentara sobre el asunto que el testador en su testamento había marcado. Se presentaron muchas composiciones, se nombró el jurado, y la poesía premiada era la del príncipe ruso.

Y cobró el premio, porque aun cuando él no podía salir del manicomio en que se encontraba dió pode-

res a quien lo percibió en nombre suyo. Los Tribunales inmediatamente presumieron que no manifestaba locura quien de tal modo escribía una poesía que mereció el premio en aquel certamen, y trataron de que se cumpliera entonces la sentencia. No pudo ser: con la misma unanimidad de antes, a pesar de que la autoridad judicial extremó los medios de investigación y nombró infinidad de médicos, especialistas y no especialistas, de todas clases, que reconocieron al sujeto, todos declararon que estaba loco, y no pudo ir a cumplir su condena, y siguió tratado como enfermo.

Es ya tarde y por eso es hora de que abrevie, y con tal fin prescindo de ocuparme de los ejemplos que ofrece cierta *literatura criminógena*, y de los demás extremos del programa que me he trazado no voy a presentar sino un índice escueto.

¿De qué manera debe acudirse a penar estos delitos? Ya véis el estado de ánimo, de espíritu y de perversión que existe en estos sujetos; y por lo tanto, todo induce a creer que es necesario extremar los principios en que descansa la moderna penología, o sea la defensa de la sociedad, mediante la destrucción de la temibilidad del delincuente. Eso evidentemente no se consigue por el procedimiento actual; esto de una vida en común en un establecimiento, y más si es higiénico, cómodo y confortable y hasta alegre, comprenderéis que no da como consecuencia la enmienda de ningún delincuente; pretenderlo equivaldría a tratar de curar a un furioso llevándole a que oyera Santas Misiones, pues como Dios no hi-

ciera un milagro, evidentemente la corrección no se conseguiría.

Creo, pues, que estos hombres necesitan una pena, y que esta pena debe descomponerse en dos períodos de tiempo para su cumplimiento. Primer período: uno en el cual se les imponga una privación, una mortificación. No os asustéis; esta mortificación no presupone nada inhumano, nada de crueldad, nada que se salga de los principios en que hoy descansa la Penología científica y que son también principios de humanidad cristiana; pero sí algo de mortificación, necesaria para el delincuente, porque mediante ella es más fácil la obtención de la reacción favorable en su espíritu; necesaria para la sociedad por la ejemplaridad indispensable que presupone. El tiempo de duración de esta fracción, de esta primera parte de la pena, debe fijarla el Tribunal sentenciador entre un límite máximo y un límite mínimo, dependiendo del delincuente el llegar al minimum o al maximum, según el grado de arrepentimiento, según su conducta. Pero cuando ya se pase de este primer período, debe entrarse en un segundo, no aflictivo, sino terapéutico, de duración indefinida, hasta que se neutralicen o se extingan los gérmenes que han anidado en el alma del delincuente.

Claro está que no se ha de pretender—sería ridículo el pretenderlo—que se cambie de una manera radical el espíritu del penado y que de malo se convierta en santo. No es posible pretender de ningún establecimiento penitenciario que los que entran criminales han de salir cartujos. Basta con obtener la

presunción razonable de que a este delincuente la libertad no le ha de servir para delinquir de nuevo, porque con esto la sociedad está garantida y la temibilidad desaparece. Pero ¿en qué sitio se puede obtener la triaca, el contraveneno contra esa infección que en el espíritu del delincuente domina? Nada de *similia similibus*, lo opuesto. ¿Dónde germinó el mal? ¿En una atmósfera holgazana, corrompida, pútrida, de una gran población? Pues a una vida de trabajo, alejado completamente de toda población, en colonias agrícolas que estén bien establecidas y estén bien estudiadas.

En esas colonias agrícolas, obligándoles a trabajar, procurando que instituciones o asociaciones adecuadas y apropiadas, o los mismos empleados de la cárcel, estudiaran las condiciones de cada uno de los delincuentes, además del trabajo corporal en la agricultura a que se les dedicara, procurando lograr la simbiosis, encauzando las facultades personales de cada uno para lograr fines honrados, fines buenos. Baste esta somera indicación, así como otra igualmente brevísima acerca de la manera de prevenir estos delitos. Ya he destacado el medio ambiente en que la delincuencia se produce, y por lo tanto es, a mi entender, esencial, una intensa, grande y activa propaganda a favor de la moralidad y en contra del vicio y del ocio. Esto los Poderes públicos pueden fomentarlo de una manera extraordinaria y pueden hacer que instituciones, asociaciones y particulares se encarguen de obra tan meritoria para la que no faltarían voluntarios.

No se diga que es una vulgaridad enunciar que el delincuente a que me refiero antes de llegar al delito ha tenido que pasar por un largo aprendizaje. Joly decía que el que tiene inclinación hacia el mal y recibe nuevos impulsos en una atmósfera corrompida, si obtiene la impunidad en la primera falta que comete se alista en el delito y se hace un profesional. Esto, que lo cito como máxima de Joly, creo que ha sido suficientemente demostrado en todo el curso de esta conferencia. Si, pues, antes de llegar al delito este hombre ha pasado por la falta, ¿cómo no malograr en el aprendizaje esta falta por cuantos medios se crean prudentes? ¿Cuál es el mejor? El Reformatorio, en que se atienda a esta necesidad en el grado que merece y necesita; pero me diréis: ¿Y dónde vamos en este país en busca de esos Reformatorios para la delincuencia incipiente y de esos otros establecimientos penitenciarios con colonias agrícolas para los delincuentes contumaces? Verdaderamente nada de esto existe; pero, porque no existe, ¿hemos de renunciar de modo perdurable a verle establecido? En manera alguna. Si ello es necesario, lo necesario no es excusa, y los Poderes públicos tendrán que acudir a este remedio. A ellos les incumbe determinar el momento y la ocasión; pero mientras tanto esto se hace, mi deber de ciudadanía es exponer este convencimiento a la consideración de los demás, y si, como yo creo, participa de tal convicción mucha gente, hagamos, cada cual dentro de su esfera, la debida propaganda para lograr que el clamor sea general y sirva de acicate a la autoridad co-

rrespondiente para que acuda al remedio, con lo cual se logrará defender a la sociedad contra esta clase de delincuentes, y que, en el concierto de las Naciones cultas y civilizadas, la nuestra ocupe el lugar a que tiene derecho. He dicho. (*Aplausos.*)

EL SEÑO DE MARTÍN

SUS PRIMEROS BAUTISMOS

DE DON MARTÍN FERNÁNDEZ

1870

